

Las aseguradoras no podrán fijar sus primas según el sexo

La UE les prohíbe rebajar las bonificaciones a las mujeres por tener pocos accidentes o a los hombres por vivir menos

MARÍA RAMÍREZ / Bruselas
Corresponsal

A partir de ahora, en Europa las mujeres jóvenes tendrán que empezar a pagar más por el seguro del coche para estar en igualdad de condiciones con los conductores hombres. Y los varones, por su parte, también se quedarán sin su descuento especial en las pólizas de salud para no verse beneficiados de su sexo.

¿Por qué? El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó ayer que las aseguradoras deben acabar con esta política recurrente de «discriminación sexual», que se traduce, habitualmente, en primas más bajas para las mujeres en la automoción —especialmente en las menores de 26 años, menos propensas a tener accidentes que los chicos de su misma edad— y más bajas para los hombres en las pólizas de jubilación o de salud a causa de una realidad demográfica inapelable: su vida más corta.

La directiva europea contra la discriminación aceptaba en este caso un periodo de transición, pero, al no poner límites, los jueces europeos afirman que la diferencia se puede perpetuar, por lo que han decidido establecer ahora un plazo límite para que las aseguradoras aprueben tablas

Las quejas de las compañías

> Javier Fernández, portavoz de la asociación española de aseguradoras, lamenta una sentencia contra una práctica «que diferencia, no discrimina» y de la que «se benefician todos, hombres y mujeres», advirtiendo de que los precios subirán.

> La comisaria europea de Justicia, Viviane Reding, cree que la decisión es un paso hacia la igualdad entre sexos. «Ahora está claro que una aseguradora no debe distinguir entre hombres y mujeres. Todos los clientes deben ser tratados por igual. Es una cuestión de respeto de los derechos».

unisex: el 21 de diciembre de 2012.

Según la comisaria europea de Justicia, Viviane Reding, la decisión es un paso hacia la igualdad entre sexos. «Ahora está claro que una aseguradora no debe distinguir entre hombres y mujeres. Todos los clientes deben ser

tratados por igual. Esto es una cuestión de respeto de los derechos fundamentales y se está convirtiendo en una cuestión de buenas prácticas empresariales», aseguró.

Descontento en el sector

Sin embargo, la federación europea de empresas de seguros y reaseguros no ha recibido bien la noticia. Ayer criticó la decisión y pronosticó un alza de los precios desde la entrada en vigor de la medida. Javier Fernández, portavoz de la asociación española de aseguradoras, Unespa, también se quejó a este diario de una sentencia que va contra una práctica «que diferencia, no discrimina» y de la que «se benefician todos, hombres y mujeres», ya que tiene que ver con el consumo real en los seguros personales y se basa en la estadística. Los beneficios se equilibran al final de cada ejercicio según los tipos de seguro: así, los hombres pagan más por un seguro de riesgo y menos por el de salud o pensiones.

Las aseguradoras adoptarán tablas *unisex* en 2012, aunque aún es pronto para calcular cómo afectarán exactamente a las tarifas en España. Según el portavoz, los precios «no necesariamente tienen que subir».